

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2769 /
RETIRO, 02 OCT. 2012
VISTOS:

- 1.- Proyecto Comuna Multideportiva 2012 ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Retiro y financiado por el FNDR 2% para iniciativas Deportivas..-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- La necesidad de entregar la información a toda la comunidad para masificar la participación en los distintos talleres deportivos que contempla este proyecto.

CONSIDERANDO:

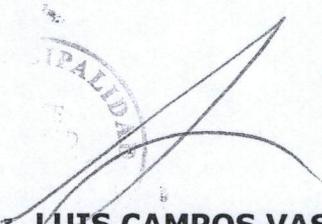
- 1.- La importancia de difundir el inicio del Proyecto Comuna Multideportiva y los talleres contemplados en él.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia suficiente y el respaldo necesario para difundir radialmente la información concerniente al Proyecto Comuna Multideportiva 2012.
- 3.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para comenzar a entregar la información del proyecto a través de la señal 103.1 de Radio El Mundo a partir del día miércoles 03 de Octubre de 2012.-

DECRETO:

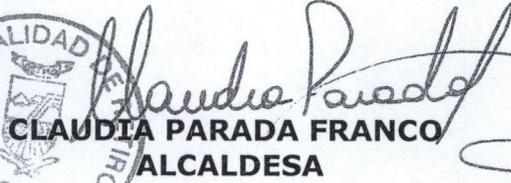
- 1.- Contrátese al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para difundir la ejecución del Proyecto Comuna Multideportiva.
 - Marcia Angélica Pérez Guerrero, RUT.10.650.052-9
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$150.000.- (Exentos de IVA), por concepto de producción y difusión de 300 frases radiales para promocionar los talleres deportivos del proyecto Comuna Multideportiva, desde el 03 de Octubre al 03 de Noviembre de 2012 ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Retiro y financiado por el 2% FNDR para iniciativas Deportivas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al la cuenta N° 214.05.00.000.000.078 "Comuna Multideportiva".-

(continúa al reverso)

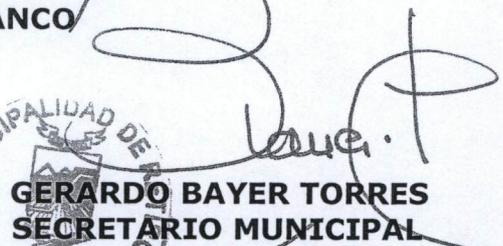
ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



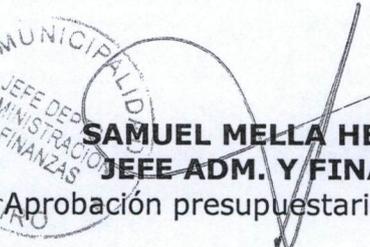
LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

CPF/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /